



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.646/12

CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación a la Ordenanza fiscal, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Ávila.

La Asamblea General del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Ávila.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se someterá a información pública en la sede del Consorcio, por término de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Ávila, 9 de noviembre de 2012

El Presidente, *Agustín González González*